



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 28 de Mayo de 2010

355/10

Expte. N° 14.017/09

VISTO:

Que mediante resolución N° 556/09 se aprueban gastos efectuados por esta Facultad por la suma de \$ 4.805,62= (Pesos Cuatro Mil Cinco con Sesenta y Dos Centavos), y cuyos comprobantes obran en Rendición de Cuentas N° 03/2009; teniendo en cuenta que en el Inciso 4-3-8 se indicó mal la denominación del objeto del gasto; atento que es procedente modificar dicha denominación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar en el artículo 2° de la Res. N° 556/09, por las razones aludidas en el exordio, lo siguiente:

donde dice: "4-3-8 ACTIVOS INTANGIBLES 525,81"

debe dice: "4-3-8 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MAYORES 525,81"

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química  
Escuela de Ingeniería Industrial

Expte. N° 14.020/09  
Expte. N° 14.021/09

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Industrial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA